



Universidad Nacional
de
EXP-UNC: 1533/2009
Córdoba
República Argentina

VISTO las presentes actuaciones, en las que el H. Consejo Directivo de la Facultad de Psicología a través de su Resolución nro. 181/10, solicita a este H. Cuerpo, se otorgue a la Sra. KATHRIN SEEFELDT -Pasaporte N° 3201740076- la reválida de su título de Licenciada en Psicología otorgado por la Universidad Técnica de Berlín - Alemania - como equivalente al título de Licenciada en Psicología que expide esta Casa; atento lo establecido por el art. 11 de la Ordenanza HCS nro. 7/82, lo informado a fs. 101 por la Subsecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos, y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

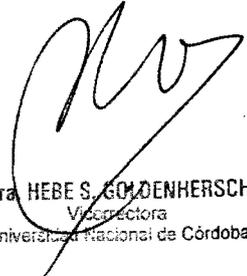
ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Psicología a través de su Resolución nro. 181/10, y en consecuencia, otorgar a la Sra. KATHRIN SEEFELDT -Pasaporte N° 3201740076- la reválida de su título de Licenciada en Psicología otorgado por la Universidad Técnica de Berlín - Alemania - como equivalente al título de Licenciada en Psicología que expide esta Casa.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a Oficialía Mayor.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ.**

sl


Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. HEBE S. GOLDENHERSCH
Vicepresidenta
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N: 700